

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

44475 *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores a los interesados que en el anexo se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado (artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (artículo 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente, (artículo 14, n.º 1, segunda, de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1, de la mencionada Ley.

La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los artículos 94 y 111.1 de la Ley 30/1992.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón.

Expediente	Sancionado/a	Identif.
12/040.380.050.9	Joaquín López Mula	33485965
12/040.386.254.0	Diego López Hernández	18111357
12/940.376.982.1	Fernando Martos Nieto	52626349
12/060.002.111.6	Qiu Qingqing	X1458545T
12/070.001.564.3	Antonio Chinchón Zuriguel	33889612
12/070.003.832.1	Cristian del Valle Ortega	53229609
12/070.003.831.0	Cristian del VALLE Ortega	53229609
12/004.785.294.9	Sergio Javier Goldsack Schimitt	X4332680D
12/004.714.727.0	Florín Gabriel Nistor	X5797782B
12/004.793.314.7	Ricardo López López	24941800
12/004.802.062.9	Constantin Barbulescu	X8459296B
12/004.786.619.5	Sid Ali Bouraine	X1212020N
12/004.785.404.1	Charef hadj Benaichouche	X3797925G
12/004.786.433.2	José Marchuet Dasi	20810724
12/070.003.349.9	José Rolando Pizarro Martínez	50897622
12/970.378.084.1	Aurelio Fabra Felip	20462562
12/004.780.899.7	José Antonio Cotanda Rucio	52944528
12/040.380.521.0	Roberto Pastor Pallarés	18943588

12/004.802.129.4	José Antonio Sánchez Serrano	78685942
12/004.789.047.1	Brahim El Asri	X6545980H
12/004.713.869.4	Omar Aldea Luna	20486110
12/004.715.756.1	Antonio Martínez Tebar	41505447
12/004.775.200.1	Ernesto Aguilar López	73772722
12/004.781.136.4	Francisco Cortés Fernández	53378266
12/004.775.551.8	Vicenta Safont Rodríguez	18944019
12/004.715.166.2	Lourdes Alonso Benedicto	52794682
12/004.715.748.2	Agripina Iuliana Iván	X8419671S
12/070.003.912.0	Eugen Barna	X6890196V
12/940.373.720.0	Iris Evaristo Guerola	73396600
12/004.781.105.4	Nicolae Razvan Bondoc	X8769634X
12/004.715.674.0	Lineres de Telecomunicaciones Sociedad Limitada	B12569075
12/040.379.237.9	Francisco Javier Moya González	28574953
12/004.783.495.9	Manuel Vicente Carles Marti	22529215
12/004.775.920.2	Carlos Romero Perez	24385770

Castellón, 16 de diciembre de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, M.^a Magdalena Molina Rodrigo.

ID: A090092635-1